



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488  
Pedro Juan Caballero - Paraguay

### DICTAMEN TÉCNICO UOC N° 05/2024

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES” ID 456595

Pedro Juan Caballero, 10 de enero de 2025.-

**UOC Convocante:** Municipalidad de Pedro Juan Caballero

**Unidad o Área Requirente:** Dpto. de Salubridad e Higiene y Dpto. de Obras Públicas y Bienes Municipales

**Funcionario o Técnico Responsable:** Abog. German Casanova – Ing. Ygor E. Rojas Lopez

**Dependencia y Cargo que desempeña:** Jefe del Dpto. de Salubridad y Jefe de Obras Públicas.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La municipalidad tiene la responsabilidad de proporcionar servicios esenciales a la comunidad, como la recolección de basura, el mantenimiento de espacios públicos y la seguridad ciudadana. La adquisición de combustible asegura que los vehículos y maquinarias necesarias para llevar a cabo estas tareas operen de manera eficiente y constante.

Contar con un suministro de combustible permite asegurar la continuidad de los servicios en forma permanente. La falta de combustible puede generar retrasos en la atención a la ciudadanía, afectando la percepción y confianza en la gestión municipal. La compra de combustible en volúmenes grandes y de manera planificada puede resultar en un ahorro significativo.

La adquisición de combustible es una necesidad para el correcto funcionamiento de la municipalidad. Invertir en un suministro constante y planificado no solo asegura la continuidad de los servicios, sino que también promueve la eficiencia, el ahorro y el cumplimiento normativo. Por lo tanto, se recomienda proceder con la compra necesaria para garantizar el bienestar de la comunidad.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

#### MARCO LEGAL:

La Resolución DNCP N° 4401/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023 “*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”.

La Resolución DNCP N.º 453/2024, de fecha 15 de febrero del 2024 “*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N.º 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”.

CIRCULAR DNCP N° 27/2024.-

#### POR TANTO:

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud a lo expuesto, verifica que el análisis de la justificación remitida por el área requirente amparado en la normativa arrimada, ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes garantizando el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia; y, en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para la comunicación con el llamado correspondiente en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer. -----



German Casanova Lugo  
Jefe de Salubridad e Higiene  
Municipalidad de P.J.C.

Ing. Civil Ygor E. Rojas López  
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales





# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488  
Pedro Juan Caballero - Paraguay



**Lic. Esther E. Quevedo V.**  
Directora de UOC

Revalidado por



**Abog. German Casanova Lugo**  
Jefe Dpto. de Salubridad e Higiene



**Ing. Igor E. Rojas Lopez**  
Jefe Dpto. de Obras Pùblicas